

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

La Beata Catalina Tomás, vírgen.

Ha salido el sol á las 4 horas y 54 minutos. Y se pondrá á las 7 y 6 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Varias cartas de Roma hablan de cierto plan formado por un gran potentado de los extremos de Europa, con auxilio de algun otro, para variar todas las instituciones de esta parte del mundo, y especialmente el sistema religioso, que á su parecer es la causa de todos los males de la Europa, contrario al espíritu del evangelio." Aseguran estas cartas que sus augures y sibilas le han hecho creer que está destinado por Dios para regenerar el cristianismo; y en vista de esto no habrá dificultad que no arrostre, persuadido de que todo lo hace por Dios."

"No es difícil comprender que sea tal vez uno de los medios políticos de que se valga para animar á los suyos á sacrificarse; pero en este caso es preciso confesar que es una política atroz. Este plan fué concebido al tiempo de la caída de Buonaparte; mas las dificultades que á él se opinan eran muchas por razon de los numerosos egércitos que en aquella época se hallaban en pie, y que se hubieran opuesto á su egecucion. Para remediar esto, y conseguir su intento, convino con sus íntimos amigos en restituir los antiguos Soberanos á sus tronos, persuadido de que estando estos en oposicion con la fuerza armada, se veria esta destruida por ellos mismos, y aumentado el despotismo de su Gobierno hasta despeñar á los pueblos en la desesperacion, y obligarles á echarse en los brazos del primero que se ofreciere á vengarlos de sus opresores. Para dar mas actividad á este proyecto se formó la santa alianza, fantasma que ha servido de estímulo para destruir la Coustitucion de Francia y parte de la Inglaterra.

"Entre tanto aumentaba este gran potentado anualmente sus egércitos, y atraia á muchos hombres sabios, á quienes perseguia la desgracia por efecto de aquellos mismos planes.

"Estos han minado gran parte de la Europa, y han conseguido formar una secta muy difundida ya en las primeras cortes del continente.

"Yo (uno de los que escriben) conozco varios de estos individuos, que he visto en Roma en clase de viajeros comisionados por la secta; pero no se traslucia nada de esto en aquella época, y en el dia hacen muy bien su papel en Francia. Algunos (prosigue) dudarán de esta trama, y la mirarán solamente como una novela urdida; pero yo tengo muchos datos para creerlo, y cuervos romanos empiezan á temer funestas consecuencias. Se advierte ya que desconfian mucho de los alemanes, los cuales han pedido al Gobierno el castillo de Ancona y otras varias cosas, que á este han afligido en extremo.

Aqui se habla tanto de España, que es menester taparse los oídos para no reventar de cólera.

"Por lo demas no tenemos novedad, si se exceptuan sin embargo los ladrones, que ya se van acercando hasta los muros de la ciudad Santa.

"Seria muy largo referir todos los asesinatos que aqui se cometen diariamente; pero un ingles muy curioso ha calculado que en los ocho meses que ha durado la Constitucion en Nápoles no ha habido tantas desgracias, como han sucedido en Roma en la semana Santa pasada.

"Los ultras de Francia han enviado á todos los cardenales un voluminoso escrito,

(2)
anunciándoles la nueva revolución que se prepara por parte de los liberales ó jacobinos, y que la religión está en peligro; por lo que es necesario predicar y gritar contra ellos. Es regular que los resultados de esta alarma trasciendan hasta Madrid, y que al oír tales clamores se conviertan todos al ultracismo." (Esto es indudable, sobre todo si predicán y gritan con su acostumbrada mansedumbre el cura Merino y consortes.)

NOTICIAS NACIONALES.

Villanueva de Arosa (Galicia) 25 Junio.

El 23 entrò en esta ría el bergantín Hermosa Rita, armado, según dicen, en la Coruña, para la persecución del contrabando, el que se presentó en la Puebla y apresó dos polacras de contrabandistas, que estaban ancladas en aquella rada, sin tirar un tiro. La tripulación de una, según noticia, se escapó ayer por la mañana, habiéndose hecho á la vela la Rita con las presas, de una de las cuales, cargada de maíz, había sacado de 4 á 5000 pesos en plata, y se encontró con cinco barcos más, dos polacras, dos goletas y un místico que venían de Marín, (también contrabandistas) en seguimiento de dicho bergantín: este trató de retirarse al Carril con sus dos presas; pero no salvó más que una, porque la otra la alzaron frente á este puerto los contrarios, los que después siguieron al Carril en busca del bergantín. Con todo no llegaron más que á tiro de cañón, y habiendo habido algún fuego, trataron de retirarse, y por lo que hemos visto de algunos de ellos creemos que con alguna avería, por haber dirigido muy bien los tiros de la Rita. Si hubiera habido un pequeño buque que ayudara á la Rita, creo hubieramos tenido la satisfacción de ver apresada la escuadrilla. Acaban de decirme que á esta hora están desembocando la ría dichos contrabandistas, y me han asegurado que en Carril se está habilitando á toda prisa la polacra apresada para compañera de la Rita.

Santiago de Galicia 30 de Junio.

De Carril escriben, que el día de San Juan hubo un fuerte combate entre los contrabandistas y la hermosa Rita, la cual se batió con cinco goletas, desde la isla de Arosa hasta muy cerca del Carril, con cuyo motivo toda la gente de la costa se puso en arma. La hermosa Rita se defendió brillantemente y apresó dos goletas, de las

cuales hubo de saltar una por su mal andar, y trajo al Carril la otra con mucho dinero, maíz y otros efectos. A los primeros avisos de la ocurrencia, pasó allá la partida de granaderos provinciales que estaba en Caldas, se despachó de la Coruña otra goleta con 50 granaderos, y el 25 salieron de aquí otros 50 con 40 soldados de Aragón. Según las noticias ya deben haberse cogido las demás goletas.

En la noche del 25 hubo de descuidarse con la puerta el sacristán de la iglesia de Sancti-Spiritus, en la cual con esta ocasión ha sido robada toda la plata por un valor de 9000 reales.

Estamos muy alegres con la noticia de que la audiencia se traslada á esta ciudad. Santiago necesita esta ú otra reparación por los 8 á 9 millones que perdió de voto, y por el monasterio que se suprimió y que mantenía á muchas familias.

Noticias de Cartagena.

En la mañana del día 29 de junio se recibió un parte del señor Gefe Político, anunciando que por las declaraciones de los presos en Murcia resultaba tener proyectado de los enemigos del sistema apoderarse del castillo de Galeras, introduciéndose por una puerta estrecha que solo cabía un hombre; y que para el efecto de seducir se habían introducido comisionados en esta ciudad de donde habían tenido que salir sin conseguirlo. A su consecuencia se dispuso..... nada ó casi nada porque todo estaba provisto. Vigilancia en las puertas, custodia de los fuertes, seguridad de los presidios, íntima unión entre las autoridades, tropa y pueblo, todo, todo estaba hecho. Cartagena es imposible sea sorprendida por los enemigos de nuestras instituciones. Cartagena es superior á toda seducción, perecerá de miseria, la brindarán con tesoros, y antes de tocarlos morirá gritando libertad. No, no piensen estrecharla á otra cosa con escasearla los auxilios: Constitución ó muerte, ha jurado, y cumplirá su juramento.

Causas filosófico-políticas de la caída del reino constitucional de las Dos-sicilias.

Felix qui potuit rerum cognoscere causas. VIRG.

§. I.

De un gobierno absoluto á un gobierno moderado no se pasa voluntariamente.

De un gobierno absoluto á un gobierno libre ó moderado no se pasó jamás volun-

variamente, porque dos cosas se necesitan á este efecto, que nunca se reúnen en aquel que tiene el absoluto dominio, la ciencia de la justicia y la *desconfianza* de las propias fuerzas en el arte de gobernar. Pero el que domina *absolutamente* no puede interesarse por la ciencia de lo justo; porque, ocupando en la sociedad el lugar primero, y ocupándolo para siempre, no le saldría á cuenta el cálculo de los derechos; pues, si tomasen las cosas sociales un estado diverso del que tenían bajo la absoluta monarquía, el primero en sufrir mudanza sería el mismo monarca, que no pudiendo por naturaleza ascender á mayor altura, debería á la alteración mas pequeña descender precisamente á abajo. Y aun supuesta en el monarca esta ciencia tendríamos un filósofo que jamás renunciará á la supremacía del mando, porque se reputa capaz de hacer la felicidad de su pueblo según aquella gravísima sentencia que *tunc populi felices erunt, quando aut philosophi regnant, aut principes philosophantur*: De lo que resulta que si se verifica el primer caso, en vez de dar lugar al segundo con la *cesion voluntaria* la estorba totalmente á causa de la confianza que nace del saber: Que si (como de ordinario sucede) falta en el monarca la ciencia de lo justo, le falta tambien la *desconfianza* de las propias fuerzas; y aun que la tenga, no produce ventaja. Lo mas comun es que le falta, atendida la razón de que siendo el poder absoluto cosa que tanto lisonjea á los deseos humanos, seduce al ambicioso á resplandecer, al soberbio á oprimir, al generoso á favorecer, al piadoso á santificar; y concurriendo, aunque produzca la *cesion voluntaria*, no la produce jamás á favor del pueblo, si no á favor de otro príncipe absoluto. La verdad de aquesta máxima está demostrada con los recientes ejemplos de los reyes de Italia. El rey del Piamonte no renunció la corona en favor del pueblo, sino en el de Carlos su hermano, y los demas ó la retuvieron siempre, ó la cedieron á la fuerza.

§. II.

El Rey de Nápoles no fué libre en proclamar la Constitucion.

Las noticias de Monteforte y de Avelino atemorizaron al ministerio, y atemorizaron á la corte, como si un rayo los hubiese repentinamente aterrado. Corriase por acá y por acullá, por arriba y por abajo, bus-

cando consejos, dictando medidas, revocadas por la sospechosa, amenazando, acariando, llenos todos de agitación y de temor. Semejante estado de inquietud y de confusión se verifica siempre en nuestro ánimo, cuando nos amenaza de improviso un mal para el que no estábamos prevenidos, y de aquí es preciso venir en conocimiento de que el grito primero de libertad é independencia fué conceptuado como un gravísimo mal por la Corte y el ministerio. Y no podia ser de otra manera, porque se le decia al monarca con aquel grito que sale del corazón que se despojase del poder legislativo, y se anunciaba al ministerio la responsabilidad que ponía fin al ladrocinio y evitaba la supercheria. Por esto fué acordado abandonarse ciegamente á la fé de un general, que marchó con ilimitados poderes contra los que movidos del espíritu pátrio, pretendían una regeneración política. Un ejército animado por el entusiasmo de la libertad, raras veces es vencido y el que se había recogido en la provincia de Avelino, de otro mas fuerte necesitaba para serlo que aquel que se había espedido contra de él. Recibíase entretanto noticias de todas partes que se aumentaba continuamente el número de los *rebeldes*; y á medida de este aumento crecía tambien en la Corte y en el ministerio la agitación y el asombro. En fin las cosas llegaron á tal extremo, que era preciso, ó que se pronunciase el Rey abiertamente por el gobierno constitucional, ó se pudiese en peligro de perder el reino y la vida.

Muchas veces se ha dicho que el Rey fué libre ya que no en el principio, á lo menos en el acto de dar la aprobación; empero yo afirmo lo contrario, que no hubo *espontaneidad* en su origen, puesto que empleó la fuerza á fin de no admitir lo que admitió despues aparentemente, y que no hubo *arbitrio* cuando aceptó la Constitucion. ¿Quién podrá decir cual hubiera sido la conducta de un pueblo lleno de entusiasmo despues de una negativa? Aquel pueblo mismo que loco de alegría ordenadamente corría por la ciudad gritando *viva el Rey, viva la Constitucion*, hubiera sin duda en caso de rehusacion gritado—*muerá el Rey; viva la república*.

Ya se sabe por experiencia que en muchas ocasiones *del dicho al hecho media poco trecho*. Sábese tambien que los peligros se sienten mas bien por aquellos á quienes amenazan, que por cualquier otro frio cal-

culador, y es de aquí que nadie veía mejor las terribles consecuencias de una negativa, que la Corte y el ministerio. Estos peligros pues vivamente esculpidos en la imaginación del Rey y de sus ministros fueron los verdaderos consejeros y la verdadera causa determinante de la admisión del código, y que quitó como ya he dicho todo *arbitrio* en aquel acto. Y porque las cosas hechas á la fuerza produciendo temor desorganizan muchas veces el físico, sabemos tambien que el Rey Fernando despues de la aprobacion del código sufrió cierta incomodidad que suele ser originada en los viejos de miedo, no de alegría. Los hechos pues que precedieron acompañaron y siguieron á la aceptación del Rey, todos conspiran á establecer concordés no solo que no hubo *arbitrio* en aquel acto, sino tambien que desaba su animo lo contrario.

§. III.

Todas las actas sucesivas de aprobacion participaron del mismo defecto.

De aquí los sucesivos juramentos, las protestas de palabra ó por escrito, debian considerarse como otras emanaciones del primer acto, y por consiguiente de la misma naturaleza; y como con el transcurso del tiempo no se mudaron las circunstancias para restituir al monarca el *arbitrio*; tampoco se le mudó el ánimo para desprenderse de buena fé de aquellos usos; que la ignorancia, la costumbre y las doctrinas falsas convirtieran en derechos. Así como hemos visto, que el Rey apatecia lo contrario, debíase deducir de esta conducta, que su corazón no estaba acorde con sus palabras; que no era por lo tanto ni prudente ni político que declarase su verdadero ánimo cuando fué realmente libre en el bajel ó en Florencia; antes bien que era aquel el momento mas apropiado para confirmar lo pasado, y excitar la buena fé por desvanecer toda sospecha para lo futuro. Pero los representantes de la nacion tomaron un rumbo contrario, y con forenses giros y culpable debilidad envaron la naturaleza de las actas, y se esforzaron á presentar blanco lo que era negro.

§. IV.

Razonamiento de un ministro al Rey.

Ya tomaban incremento las nuevas instituciones, cuando dicese que se presentó al Rey un astuto ministro y le habló de esta manera. "Señor: Sabido es que mis ideas siempre faeron afectas á V. M. He tenido

siempre por norma el favorecer vuestros reales deseos y he reputado como á delito el oponerse á ellos. Sabida me es la opresion de vuestro ánimo y conozco que es uno de mis deberes el aliviarlos: de aquí pues si algunas veces os fueron gratos mis consejos, escuchadlos ahora como un testimonio y un resultado de mi perpetua obediencia. Este escandalo gritó de independencia amenaza á toda Italia, y ya ni las rectas miras de los gobiernos son capaces á refrenarlo. Los vecinos estados de la Iglesia y del Piamonte estan en convulsion, y arde asimismo la Lombardia. Ay! si toda la Italia se constituyese independiente, las esperanzas del trono serian para siempre desvanecidas. Fuerza y destreza podemos oponer unicamente; la primera dárnosla el Austria, y nosotros mismos debemos aplicar la segunda. El Austria busca pretextos de enviar egercitos en el reino para restituir las cosas á su primitivo estado, y para sufocar esta semilla de libertad naciente que se ha esparcido por la Italia. Empero mientras permanezca V. M. en el reino no encontrará el Austria pretextos ni para autorizar una marcha hostil contra la nacion, ni para conducir egercitos en nombre vuestro contra los rebeldes. Es necesario por lo tanto salir del reino y salir de él con consentimiento de los representantes. A este efecto es precisa la artificiosa peticion del Austria que pida la asistencia de vuestra persona en el congreso de Lubiano: esto basta."

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

D. Ramon Villalonga Alcalde constitucional primer nombrado de la ciudad de Palma y su termino &c.

Habiendose observado con escandalo el abuso de bañarse juntas varias personas de ambos sexos contra la moralidad, policia y buenas costumbres; he venido en mandar que nadie pueda bañarse hasta media hora despues de oraciones, verificandolo las mugeres á la parte de Poniente, y los hombres á la de Levante, bajo la multa de 3RS de efectiva exaccion, sin perjuicio de tomarse ademas las providencias á que haya lugar segun la gravedad del caso. Lo que se hace saber al público para su inteligencia y cumplimiento. Palma 27 de julio de 1821.

—Ramon Villalonga.

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.